

DECRETO ALCALDICIO N° 3106
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA,

28 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2774 de fecha 29.11.2021, que autorizar iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la ejecución de la obra "**Recambio Sistema Eléctrico Faroles y Pileta Plaza de Armas Requinoa, sector oriente**". Aprueba Comisión evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios, Srta. Alejandra Silva, Jefa de Departamento Medio Ambiente; Sr. Luis Aguilera, Arquitecto DOM; Srta. María Figueroa Góngora, Arquitecta SECPLA o quienes la subroguen. Aprueba Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 2996 de fecha 17.12.2021, autoriza licitación pública 3656-169-LE21. Adjudica contratación de la obra denominada "**Recambio Sistema Eléctrico Faroles y Pileta Plaza de Armas Requinoa, sector Oriente**", al Oferente **Importadora y Exportadora CLEVER LTDA., Rut 77.327.630-7**, por un monto de \$ **7.159.040 iva incluido, y un plazo de ejecución de 10 días corridos**. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obra, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor**. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Memo N° 901 de fecha 28.12.2021 del Director de SECPLA (S), mediante el cual remite contrato de fecha 24.12.2021, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA** y la Empresa **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA., Rut 77.327.630-7**, representada legalmente por **DANIELA DEL CARMEN GAETE MORALES, RUT [REDACTED]** correspondiente a la obra "**RECAMBIO SISTEMA ELÉCTRICO FAROLES Y PILETA PLAZA DE ARMAS REQUINOA, SECTOR ORIENTE**" y un plazo de ejecución de **10 días corridos desde el acta de entrega de terreno**.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 24.12.2021, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA** y la Empresa **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA., Rut 77.327.630-7**, representada legalmente por **DANIELA DEL CARMEN GAETE MORALES, RUT [REDACTED]** correspondiente a la obra "**RECAMBIO SISTEMA ELÉCTRICO FAROLES Y PILETA PLAZA DE ARMAS REQUINOA, SECTOR ORIENTE**" y un plazo de ejecución de **10 días corridos desde el acta de entrega de terreno**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal de MercadoPúblico.cl.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215-31-02-004-003-000 "Mejoramiento Plaza de Armas de Requinoa", área de gestión Servicios Comunitarios.

ANOTOSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GADC/djms -

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)